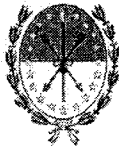


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga gestionar ante la Administración de Vialidad Nacional para que al momento de realizar el cambio de luminaria en la Ruta Nacional N.º 11, las antiguas farolas queden disponibles para ser reutilizadas por la Municipalidad de Recreo.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En virtud del proyecto presentado en el concejo de la ciudad de Recreo, Departamento La Capital, por el cual solicitó al organismo de Vialidad Nacional el reemplazo de todas las luminarias que están a la vera de la Ruta Nacional N.º 11 dentro de la jurisdicción de la ciudad de Recreo por tecnología LED, es que surge este proyecto de reutilizar las luces que sean reemplazadas por las nuevas.

La propuesta apunta a generar una modernización largamente postergada, que implicaría un aporte significativo para reemplazar las luminarias de sodio por luces led desde la zona sur de Recreo hasta el límite norte.

Además, el hecho de tener luminarias más modernas significa un notable ahorro de la energía y una mejora en la visibilidad nocturna, lo que representa una mayor seguridad al conducir y una reducción de la posibilidad de siniestros viales.

En este sentido, y en base a la concreción de este proyecto es que solicitamos que toda la iluminación que va a ser reemplazada por luces LED pueda quedar disponible para la Municipalidad de Recreo, con el fin específico de reutilizarlas para llevar iluminación a caminos que aún no poseen y sirvan de reemplazo para aquellas que ya deben ser cambiadas dentro de la ciudad.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones pertinentes ante la Administración de Vialidad Nacional para que al momento de realizar el cambio de luminaria en la Ruta Nacional N.º 11, las antiguas luces de vapor de sodio queden disponibles para ser reutilizadas por la Municipalidad de Recreo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial